



San Andrés, Isla, Enero Veintisiete (27) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00080-00.
Demandante	Banco de Bogotá S.A. Nit. 860002964-4.
Demandado	Oscar Giovanni Romero Hernández. C. C. No. 18001444.
Auto Interlocutorio No.	022

Depreca el portavoz judicial de la entidad ejecutante<pdf. 21.>, se comisione nuevamente para la diligencia de secuestro del inmueble cobijado con medidas cautelares, comoquiera que se procedió a corregir, el yerro observado en el registro de la medida de embargo.

No se procederá a comisionar nuevamente para el secuestro del bien inmueble hipotecado, ya que, como se puede observar, pese a la errata cometida por la Orip al plasmar incorrectamente el nombre del demandado en el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria No. 450-23726 - Anotación No. 06<pdf. 3.>, el embargo se materializó. Posteriormente la Orip, procedió a corregir el desatino advertido, registrando en la Anotación No. 6<pdf. 20.1.>, el nombre del ejecutado. Por tanto, se mantendrá la vigencia del Despacho Comisorio No. 001 de 2021 y se remitirá copia del correspondiente folio real corregido al Juzgado comisionado para que sea anexada a la comisión.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- No acceder a la solicitud de nueva comisión para el secuestro del inmueble, por lo expuesto en precedencia.
- 2.- Mantener la vigencia del Despacho Comisorio No. 001 de 2021, que por Reparto correspondió su diligenciamiento al Juzgado Primero Civil Municipal de esta localidad.
- 3.- Envíese al Juzgado comisionado, copia del certificado de tradición del inmueble con folio real No. 450-23726, corregida<pdf. 20.1.>, para que sea agregada a la comisión, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

OMF.



Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

El auto anterior se notifica en el Estado No. __002.

De fecha __03/feb/2022__.

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.
Secretaria.